DEPENDENCIA: Sala de Regidores

OFICIO: 648/2022

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. Magali Casillas Contreras

C. Tania Magdalena Bernardino Juarez

C. Betsy Magaly Campos Corona

C. Sara Moreno Ramírez

C. Jorge de Jesús Juárez Parra

C. Raúl Chávez García

C. Ernesto Sánchez Sánchez

INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE

MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; Y

REGLAMENTOS Y GOBERNACION

P R E S E N T E.

Con un cordial saludo me es grato dirigirme a Usted, por este conducto para informarle que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley de Gobierno y la Admnistración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40 al 48 y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco:

Se convoca a **Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación **los días lunes 13, miercoles 15 y viernes 17 del mes de junio del presente año, de las 11:00 a las 13:00 horas en la Sala María Elena Larios,** ubicada en el patio interios planta baja del Palacio Municipal, con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
2. Aprobación del orden del dia.
3. Continmuar con la revisión del Titulo segundo y titulos subsecuentes del proyecto de nuevo Reglamento para mercados y en su caso acordar modificaciones o aprobar su contenido.
4. Puntos varios.
5. Clausura.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

*“2022, año de la Atencion a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”*

*“2022, año del cincuenta aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”*

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 07 de junio del año 2022

**ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ**

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto.

JRS/rrh

C.c.p. Archivo